



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

RECIBIDO

Fecha: Hora Firma:

ACUERDO DE CONCEJO Nº 00011 -2013/MDSA

Santa Anita, 13 ABR 2013

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el Cambio Especifico de Zonificación solicitado por Jaime Antonio Vilchez Gutierrez, Milton Elias Champi Barriga, Celestino Chavez Escobar, Loginvestmes SAC y la Asociación de Comerciantes del Mercado de Abastos Santa Rosa de la Coop. Viv. Manuel Correta Ltda. 37.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo IX del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidad establece que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos.

Que, la Ordenanza Nº 1617-MML norma los cambios específicos de zonificación en Lima Metropolitana, refiere además el proceso técnico de evaluar y declarar procedente o no, las solicitudes que presentan los propietarios de inmuebles privados o públicos, para modificar las calificaciones de zonificación que recaen sobre sus predios. Asimismo establece que las Municipalidades Distritales realizarán la evaluación de las peticiones de Cambio de Zonificación y elaborará un informe único, emitiendo su opinión sobre el total de las peticiones; el que será elevado al Concejo Municipal, para la emisión del Acuerdo de Concejo respectivo.

Que, con Memorandum Nº 255-2013GODU/MDSA, la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano informa que se ha seguido con el procedimiento para Cambio Especifico de Zonificación presentado por los recurrentes; por lo que resulta procedente en el caso de las solicitudes de: Celestino Chavez Escobar, Loginvestmes SAC y la Asociación de Comerciantes del Mercado de Abastos Santa Rosa de la Coop. Viv. Manuel Correta Ltda. 37, e improcedente en el caso de las solicitudes de Jaime Antonio Vilchez Gutierrez, Milton Elias Champi Barriga, por lo que debe elevarse todos los actuados al Concejo Municipal para que emita el Acuerdo de Concejo correspondiente.

mediante Informe Nº 120-2013-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión que se eleven los actuados al Concejo Municipal, para la emisión del Acuerdo de Concejo respectivo.

Esando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, el Concejo Municipal por mayoría.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE el Cambio Especifico de Zonificación solicitado por: Celestino Chavez Escobar, Loginvestmes SAC y la Asociación de Comerciantes del Mercado de Abastos Santa Rosa de la Coop. Viv. Manuel Correta Ltda. 37; debiéndose elevar a la Municipalidad Metropolitana de Lima todos los actuados para su trámite correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- ODECLARAR IMPROCEDENTE el Cambio Especifico de Zonificación solicitado por Jaime Antonio Vilchez Gutierrez, Milton Elias Champi Barriga, debiéndose elevar a la Municipalidad Metropolitana de Lima todos los actuados para su trámite correspondiente.

ARTICULO TERCERO .-ENCARGAR el cumplimiento y trámite que corresponde al presente Acuerdo a la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA